

Circular 2/2014 de 9 de enero

XIX CONGRESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS

Un año más, la Comisión de Circulación, Responsabilidad Civil y Seguros del Colegio, ha organizado con esmero su ya tradicional Congreso, que en esta ocasión, la decimonovena, tendrán lugar los días 6 y 7 febrero conforme al [programa](#) adjunto. El plazo de [inscripción](#) finaliza el 31 de enero. Más información en los correos de la Secretaría Técnica de las Jornadas mariajose@grace-grace.com y nuria@grace-grace.com, o en los teléfonos 976 783 063, 650 465 769 y 620 232 313.

TASAS JUDICIALES

Informamos de la respuesta dada por la Dirección General de Tributos a la consulta vinculante efectuada por el Consejo General de la Abogacía, conforme a la cual no están sujetos al pago de la tasa judicial el incidente de nulidad de actuaciones, el error judicial y la revisión de sentencias firmes. ([Más información](#)).

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se ha presentado [queja](#) ante el Justicia de Aragón y el Defensor del Pueblo, por la decisión de la Agencia Tributaria de exigir a partir de este mismo mes de enero que las autoliquidaciones y declaraciones tributarias se presenten necesariamente por vía electrónica a través de Internet.

La Junta comparte el interés de la Agencia Tributaria por mejorar y agilizar la atención a los ciudadanos y a los profesionales, para lo que vía electrónica es positiva. Pero como Colegio de Abogados no se puede ignorar que dicha medida aplicada con carácter general y de forma indiscriminada esconde una grave discriminación y restricción de derechos hacia aquellas personas que no están en condiciones de hacer uso de ella e implica una restricción de los derechos que la Constitución reconoce a todos los ciudadanos y profesionales. La administración en general, y la Agencia Tributaria no puede ser una excepción, tiene la obligación legal de admitir los escritos que se le presenten, como estén, y si aprecia algún error, dar al presentador diez días para subsanarlo.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Bantierra permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente

en nuestra página web. O pásate por el Colegio, planta calle, los martes de 13 a 15 y de 16 a 18 o los jueves de 16 a 20 y serás atendido por D^a Ana Velilla Martínez.

(Correo electrónico: ana.velilla@bantierra.es / Teléfono: 686 354 305)